



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2020/OFI_01/000165

Asunto: Modificación de créditos 08/2020 crédito extraordinario

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación inicial de la modificación de crédito 8/2020 por crédito extraordinario

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito 8/2020, crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto de gastos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

